

CRÍTICA

En el número 227 de *Historia Mexicana* apareció la reseña que la doctora Josefina Zoraida Vázquez escribió sobre mi libro *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. A raíz de la lectura de la recensión de la doctora Vázquez (que comprende las páginas 963-975) y en aras de fomentar un debate sobre algunas cuestiones históricas e historiográficas que me parecen importantes (las cuales, sobra decir, rebasan con mucho el libro reseñado), le envíé los comentarios siguientes.

Comienzo con el mismo tema con el que concluiré estas líneas: en la página 964, la doctora Vázquez afirma que yo “repito una y otra vez que no [soy] historiador, lo que suena a una especie de cura en salud”. La única referencia que yo hago en ese sentido en las 548 páginas de mi libro se puede encontrar en la página 18. Ahí, sin mayores aspavientos, afirmo que no pertenezco al gremio de los historiadores. Esta afirmación alude, básicamente, al hecho de que mis estudios universitarios no han sido en el campo de la historia. Sinceramente, no veo cómo se puede considerar a esto una “cura en salud”. La cuestión puede ser considerada una nimiedad, si no fuera porque, como veremos en la parte final de estos comentarios, tiene

que ver con la legitimidad académica que la doctora Vázquez confiere a una manera específica de acercarse a la historia; una manera que, en lo personal, me parece una entre varias posibles.

Paso ahora a cuestiones de contenido. En la página 966, la doctora Vázquez, después de afirmar que, aparentemente, yo desconfío “del grado de contagio de la ilustración en América”, cita algunas acciones del visitador José de Gálvez y un trabajo de Horst Pietschmann que, desde su punto de vista, muestran que mi escepticismo respecto a la Ilustración americana no se justifica. Entre dichas acciones, la doctora menciona que Gálvez convocaba juntas de ciudadanos para resolver problemas internos y que se refería a la monarquía como “nación española”. En esta parte de su reseña, la doctora concluye que la forma en que Gálvez combatió los levantamientos que surgieron ante la expulsión de los jesuitas, así como la prosperidad del virreinato en aquel momento y la contribución financiera novohispana a la metrópoli, “favorecieron el ‘patriotismo criollo’ y el autonomismo”. La idea que yo tengo del visitador Gálvez *vis-à-vis* la Ilustración americana difiere sustancialmente de la que plantea la doctora Vázquez en su reseña. Entre otros motivos, porque soy escéptico respecto a la apertura política que ella sugiere no creo que y porque el hecho de que Gálvez intentara (y lograra en buena medida) incrementar los ingresos provenientes de América esté en relación directa con “el grado de contagio” de la Ilustración (ya sea novohispana o americana), sino con la nueva manera en que Carlos III y sus ministros percibieron la relación de la metrópoli con sus “colonias” americanas (al respecto, conviene recordar que es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando este término empieza a ser utilizado sin ambages por los funcionarios peninsulares). Por otra parte, me resulta realmente difícil estar de acuerdo con la conclusión de la doctora en el sentido de que las medidas de Gálvez favorecieron el “patriotismo criollo” y el “autonomismo”. En primer lugar, porque no tengo claro lo que estos dos términos podían significar en aquella época y, en segundo y sobre todo, porque no

veo la relación entre estos aspectos y el punto que planteo en mi libro y con el que la doctora no está de acuerdo: la limitada originalidad y profundidad de la Ilustración americana. En cualquier caso, señalo que esta discusión sobre la Ilustración en la América hispana viene de lejos y que tiene una de sus principales raíces en la moderación que la Ilustración peninsular mostró en múltiples aspectos, sobre todo los filosóficos y políticos (imposible entrar aquí en este tema; al respecto, puede verse el primer apartado del capítulo IV de *El primer liberalismo español*, pp. 175-189). Sobre este tema, destaco un trabajo que, pese a haber sido escrito hace casi treinta años, resume bien las principales dudas respecto a la entidad de la Ilustración americana; me refiero al prólogo que José Carlos Chiaramonte escribió para la antología titulada *Pensamiento de la Ilustración* (Barcelona, Biblioteca Ayacucho, 1979). Este texto contiene una serie de argumentos que cuestionan la originalidad y la profundidad de la Ilustración americana; los cuales, me parece, siguen siendo válidos (de hecho, Chiaramonte los ha mantenido, en lo esencial, hasta fechas recientes). Entre los de índole más general, este historiador argentino destaca el dogmatismo de la Iglesia católica, la filosofía escolástica ligada a ellos y la fidelidad política a las monarquías ibéricas. No puedo detenerme aquí en estos argumentos (o en los que de ellos se desprenden, como la moderación de la reforma educativa de los jesuitas), pero dicho prólogo y escritos posteriores, como “Tradition et innovation dans l'Amérique des Bourbons”, de Joseph Perez, son muy elocuentes respecto a los límites de la Ilustración americana, incluso en aquellos autores que se consideran sus más altos representantes (el artículo de Perez está incluido en el libro *L'Amérique espagnole à l'époque des Lumières*; París, CNRS, 1987, pp. 237-246).

En cuanto a textos recientes sobre la Ilustración americana, los que yo he tenido oportunidad de leer no logran rebatir, en mi opinión, los planteamientos de Chiaramonte o de Perez. Es el caso, por ejemplo, del artículo “La Ilustración americana: una caracte-

rización”, de Jorge Cañizares-Esguerra (incluido en el libro *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Jaime E. Rodríguez O. (ed.), Madrid, Mapfre, Tavera, 2005), que, en palabras de su autor, intenta “ofrecer un modelo propositivo [*sic*] de la Ilustración hispanoamericana, un modelo que subraye las contribuciones más claras de este movimiento” (p. 89). Sin embargo, como el autor reconoce, para lograrlo “debemos abandonar la ficción de una modernidad ilustrada y ver el movimiento tal como fue, esto es, *un esfuerzo del Ancien Régime por otorgar a los gobiernos hispanoamericanos el estatuto de reinos y no de colonias*” (*ibid.*, cursivas mías). Más allá de no estar de acuerdo con Cañizares-Esguerra respecto a que este cambio de estatuto es lo que define a la Ilustración americana, el lector convendrá en que resulta difícil que este elemento pueda disipar las dudas sobre su originalidad y profundidad. Entre otras razones, porque este esfuerzo (que, por lo demás, difícilmente se puede atribuir al *Ancien Régime*) fracasó en eso que Cañizares-Esguerra considera lo esencial: el cambio de estatuto (otra cosa es lo que se escribió *a posteriori* sobre los textos de los autores que Cañizares trata en su artículo, sobre su supuesta intencionalidad o sobre el modo en que fueron utilizados y elogiados discursivamente una vez logradas las independencias).

En la página 967, la doctora Vázquez afirma que, para referirme a las sociedades americanas, uso “citas de John Lynch [que son] inaceptables para el caso novohispano, que ese autor desconoce”. Las citas en cuestión son en realidad una sola, que refiero a continuación: “Fuere cual fuere el grado de factores culturales y raciales en la determinación de la estructura social, la sociedad colonial estaba marcada por una rígida estratificación; era una sociedad de castas, aunque sin sanción religiosa y al menos con posibilidad de movilidad” (pp. 498-499 de mi libro). La doctora afirma que la pintura que se desprende de esta cita “se parece a la representada en los cuadros impresionistas de las castas, cuando nadie se registraba como

‘cambujo’, ‘tente en el aire’ o ‘no te entiendo’”. Afirmación que simplifica a Lynch y, en esa medida, simplifica lo que yo digo sobre este tema. No creo que este autor “desconozca” el caso mexicano, aunque seguramente no lo conoce tan bien como aquellos historiadores que únicamente han estudiado la sociedad novohispana, pero que, a diferencia de Lynch, prácticamente desconocen la venezolana, la neogranadina, la chilena, la altoperuana o la rioplatense. Es cierto que Lynch es un autor que a veces hace afirmaciones poco matizadas, sin embargo, en este caso su aserto me parece bastante razonable; a menos que consideremos que su expresión “sociedad de castas” pretende hacer equivalentes a las sociedades coloniales americanas con la de la India. No obstante, como la propia doctora Vázquez lo deja ver en la cita que acabo de transcribir, creo que Lynch se refiere a la noción de castas tal como esta palabra se utiliza en el medio académico para referirse a las sociedades coloniales de la América hispana, por lo que no sé dónde está el grave desenfoque que comete este autor al hacer la afirmación antedicha y menos aún la ignorancia que supuestamente refleja.

Es también en la página 967 en la que, con base en lo que yo digo sobre el representante Inca Yupanqui en las Cortes de Cádiz, la doctora Vázquez afirma que mi definición de indios, mestizos y criollos es puramente racial. Lo que yo digo en la página 501 de mi libro es que Yupanqui era el único diputado americano que no era criollo, pues provenía de una familia imperial incaica. Yupanqui pudo haber sido socializado en la Península buena parte de su vida, pero eso no lo convierte sin más en criollo. Esto no implica que yo afirme que ser indio, mestizo o criollo sea una cuestión puramente racial (como sugiere la doctora); lo que significa es que el elemento racial no puede ser ignorado, por más importancia que concedamos a las actitudes, las mentalidades y las sensibilidades al adjudicar la pertenencia a alguno de los tres grupos mencionados.

En las últimas páginas de su reseña, la doctora Vázquez critica con dureza mi visión de la consumación de la independencia

novohispana, que presento en el tercer apartado del capítulo VII (señalo, de paso, que ese apartado representa la cuadragésima parte de mi libro, pues éste contiene un total de 40 apartados). Se trata de una visión que, conviene apuntar, no hace más que repetir lo que Lorenzo de Zavala y Lucas Alamán escribieron hace muchísimo tiempo. Comienzo mi réplica sobre este tema señalando que la doctora afirma que mi lectura de Zavala y Alamán es “asistemática”. Supongo que esta reconvencción significa que no he leído toda la obra de Zavala y toda la obra de Alamán, lo cual es cierto; sin embargo, este hecho no me parece un argumento contra lo que planteo en el apartado en cuestión: la consumación del proceso emancipador novohispano fue una reacción a las medidas liberales que estaban tomando las Cortes de Madrid.

En la página 971, la doctora escribe: “[...] es indudable que en 1820 se respiraban aires liberales entre amplios grupos de la Nueva España”. Suponiendo que esto sea cierto, no veo por qué el planteamiento de Zavala y Alamán pierde plausibilidad. Lo que cabría preguntarse entonces es ¿qué pasó con todo ese liberalismo cuando Iturbide decidió anteponer los intereses militares, eclesiásticos y terratenientes a las medidas, innegablemente liberales, que estaban tomando las cortes madrileñas (y más aún quizás a las que estaban discutiendo en ese momento)? Ni en mi libro, ni en ninguno de mis escritos sobre el tema, he negado la presencia y la importancia del liberalismo en la Nueva España desde el inicio del proceso emancipador en el virreinato (lo cual sería absurdo); lo que he afirmado (y seguiré afirmando mientras no encuentre argumentos sólidos en contra) es casi una obviedad: la consumación de nuestra independencia se explica en gran parte como una reacción a lo que estaba sucediendo políticamente en la Península (*i.e.*, el restablecimiento de un régimen liberal). Esto es lo que Zavala, Alamán e incluso Mora (al respecto, véanse las primeras líneas de su *Revista Política*) vieron con claridad. Afirmar, como hace la doctora en la página 972, que ellos (y yo) vemos la consumación

como un “simple movimiento reaccionario” es achacarles a ellos (y a mí) algo que nunca hemos afirmado (entre otras razones porque los hechos históricos nunca son simples). Además, sugerir, en esa misma página, que soy ingenuo porque “todavía” me atrevo a defender dicha tesis, no sólo es simplificar mi posición al respecto, sino plantear que Zavala y Alamán no pueden estar en lo correcto respecto al tema que nos ocupa porque su postura es tan vieja que la historiografía contemporánea ya la superó. No lo creo; por lo menos no por muchos historiadores actuales que se siguen asustando patrióticamente ante la utilización del sustantivo “reaccionario” porque sólo ven en él una postura política retrógrada, cuando ésta no es más que una interpretación posible de una de las tres acepciones de la palabra. Se olvida, sin embargo, que tiene otras (la primera y la segunda del DRAE, para ser más concretos) que son perfectamente aplicables a la consumación del proceso emancipador novohispano. Por lo demás, historiadores contemporáneos de primera línea, David Brading entre ellos, siguen sosteniendo una interpretación de la consumación que, en el punto que aquí estamos debatiendo, difiere poco de la propuesta por Zavala o Alamán (véanse las páginas 625-626 de *Orbe indiano*).

Otro desacuerdo, si bien menor, entre la doctora Vázquez y quien esto escribe es la manera en que ella presenta al consumidor de la independencia novohispana. Entiendo que después de más de siglo y medio en que los historiadores mexicanos se deleitaron en denigrar la figura de Iturbide, era indispensable presentar una visión más objetiva del personaje. Sin embargo, como todas las reacciones historiográficas, también ésta se ha excedido en más de un aspecto. Por ejemplo, no sé qué sentido tiene decir que Iturbide “sabía que los novohispanos necesitaban una carta que respondiera a sus problemas”, como escribe la doctora en la página 972 (en todo caso, si lo sabía, este conocimiento no tuvo mayores repercusiones prácticas); tampoco estoy seguro de que mantener la Constitución de Cádiz en todo lo que no fuera contra el Plan

de Iguala haya sido una muestra de determinada posición ideológica por parte de Iturbide, como lo afirma la doctora (en lo personal, creo que fue una consecuencia lógica de la situación, de las necesidades y de la conveniencia política del momento). No se olvide, insisto en este punto, que el restablecimiento de la constitución gaditana está en el origen de sus planes por lograr la independencia de la Nueva España. Para terminar con este tema, me llama la atención la afirmación de la doctora de que, una vez lograda la independencia, Iturbide “mantuvo el constitucionalismo” (p. 973), pues siendo así, no sé cómo puede ser entendida la disolución del Congreso que llevó a cabo en octubre de 1822. En general, me parece que, en lo que al iturbidismo se refiere, la doctora se muestra demasiado fiel a algunos de los planteamientos que hiciera Timothy Anna en su libro *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, ante el cual, como traté de mostrar en mi libro (pp. 469-474), me parece indispensable adoptar una actitud crítica. Antes de terminar, quizás valga la pena aclarar que ni la consumación de la independencia de México ni el iturbidismo son periodos monocromáticos en términos ideológicos y políticos; prácticamente ninguna etapa de los procesos emancipadores americanos lo fue. Sin embargo, creo que la primera es un buen ejemplo de cómo el estudio de estos procesos en clave no nacional (en este caso concreto, tomando muy en serio lo que estaba teniendo lugar en la Península) incide de manera necesaria (y yo añadiría notablemente) sobre la interpretación de los acontecimientos. En cuanto al segundo, solamente insistiría en no caer, si bien en sentido inverso a como se hizo mucho tiempo, en una simplificación del personaje.

Cierro estos comentarios con el mismo tema con el que comencé. Después de afirmar que debo perderle el miedo a los documentos y acercarme al pasado por medio de las fuentes (p. 974), la doctora Vázquez concluye su reseña deseando que ojalá mi libro “sea el primer paso por encaminar [mi] carrera de historiador”. Veo aquí una relación implícita con la que no estoy de acuerdo y que trataré

de explicar del modo más claro posible: en resumen, creo que algunos historiadores tienden a esperar demasiado de los documentos. Los años que llevo dedicado a estudiar el liberalismo hispánico me muestran que lo que yo considero las principales tergiversaciones de la historia política e intelectual del periodo no se deben a la falta de documentos. Se deben a otras causas; destaco algunas de ellas: falta de cuidado al interpretar las fuentes, “sobreinterpretación” de ellas, ausencia de marcos teóricos en los cuales enmarcar los documentos, falta de rigor en la utilización de ciertos términos y, sobre todo quizás, falta de reflexión crítica sobre materiales ya conocidos (a veces archiconocidos). Por supuesto, no me eximo de haber caído en ninguno de estos vicios historiográficos en el libro que la doctora Vázquez tuvo la gentileza de presentar a finales de 2006 y de reseñar recientemente, pero empieza a resultar cansino escuchar que mi trabajo es deficiente porque no recurre a fuentes de la época (señalo, de paso, que las fuentes primarias consultadas para escribir mi libro fueron más de cincuenta) y porque no revela trabajo de archivo. Es imposible negar que conocer más documentos complementaría y enriquecería mis textos, lo que no acepto es que el número de documentos consultados determine el valor académico de mi trabajo. Por mi formación, la manera que tengo de acercarme a la historia no es (no puede ser) la de un historiador profesional. Empleo elementos que son propios de la historia, pero también de otras disciplinas, pues estoy convencido de que las historias política e intelectual se pueden abordar desde diversas perspectivas. Volviendo a la cuestión de las fuentes, concluyo afirmando una perogrullada: el tiempo transcurrido en los archivos garantiza el conocimiento directo de mayor número de documentos originales; sin embargo, este transcurso, por sí mismo, no establece ninguna línea divisoria entre las “buenas” y las “malas” interpretaciones históricas.

Roberto Breña

El Colegio de México

